



COMUNICADO 120

PIDE DIP. MARCO BLÁSQUEZ EL FIN DEL EMBARGO A CUBA

- **Exhorta al Titular de la SRE a reiterar la solicitud de México al Gobierno de los Estados Unidos de América**
- **La Proposición es avalada por el Pleno del Congreso de Baja California**

Mexicali, B. C., sábado 25 de septiembre de 2021.-La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprobó por unanimidad la proposición presentada por el diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, mediante la cual exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que tenga a bien reiterar la atenta solicitud del gobierno de México al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que se sirva levantar el embargo económico, comercial y financiero que afecta al pueblo de Cuba.

Durante su exposición de motivos el legislador dijo que la Revolución Cubana acabó con el régimen de explotación y enajenación humana; nacionalizó las empresas estadounidenses y apostó por la solidaridad como base para dar salud, educación y bienestar al pueblo de Cuba.

"Desde la Antigüedad, los pueblos se han percatado de la conveniencia de aprovechar lo que ahora se conoce como "ventajas comparativas". Principalmente por los recursos naturales en su territorio y también por la cultura e idiosincrasia de sus habitantes, cada país se encuentra en mejores condiciones para producir ciertos bienes. Al concurrir al intercambio, las naciones se benefician mutuamente al colocar y obtener productos de mejor calidad y a más bajos precios", subrayó

De ahí que el comercio es componente fundamental de las relaciones internacionales y participa de los principios comúnmente aceptados, en especial el respeto a la soberanía y la disposición a colaborar en la atención de problemas comunes, recalcó.

Blásquez Salinas expresó que el embargo que pesa desde hace más de medio siglo sobre la República de Cuba entraña una violación a los principios elementales del Derecho Internacional. Hay que precisar que no se trata únicamente de que el gobierno de los Estados Unidos impida a sus ciudadanos el comercio con los cubanos.

Además se sanciona a terceros países que se atrevan a enviar bienes a la isla, por ello la Asamblea de las Naciones Unidas se ha pronunciado en forma casi unánime por su derogación, ya que aun los países aliados de los Estados Unidos lo reprueban como práctica unilateral y coercitiva.

Mencionó que a pesar de esta situación las y los cubanos disfrutan de los mejores niveles de salud y educación en América Latina. De acuerdo al Banco Mundial, este país tiene más camas hospitalarias que el promedio de la OCDE.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

El levantamiento del embargo es obligado desde el punto de vista ético, jurídico y diplomático. “Por ello, procede el exhorto a la Cancillería Mexicana para que, en congruencia con los principios de nuestra política exterior, así como con la posición que siempre ha adoptado México, promueva la libre determinación de los pueblos, pues con ello no sólo se expresa solidaridad con un pueblo latinoamericano hermano, sino que se atiende nuestro propio interés nacional de mantener incólume nuestra libertad e independencia”, finalizó el legislador del Partido del Trabajo.